

MANUEL FOYACA DE LA CONCHA, S.J.



**PENSAMIENTO SOCIAL**  
*del*  
**CRISTIANISMO**

EDITORIAL STELLA  
SANTO DOMINGO  
REPUBLICA DOMINICANA

## INTRODUCCION

Una de las mayores responsabilidades del Católico dominicano es la ignorancia dramática de la solución cristiana al grave problema social, nacional y mundial. Su conciencia comienza a inquietarse, y busca afanosamente una idea o una lectura orientadora.

Para colaborar en esa tarea se publica este folleto. Es un esquema de las tres grandes Encíclicas sociales. Con una claridad meridiana se va desarrollando al pie de la letra el gran pensamiento pontificio en esta materia.

Es un gran instrumento de trabajo para la comprensión de las ideas papales. Muchas veces es de más utilidad que la lectura del mismo texto, pues concretiza el pensamiento en ideas escuetas.

Consideramos este trabajo de gran auxiliar para las clases en los colegios donde se explique esta materia, y en los círculos de estudios que deberían abundar más entre los grupos de Acción Católica y demás agrupaciones seculares.

La personalidad del autor es bien conocida en el escenario latinoamericano. Cubano de nacimiento, creó un movimiento denominado "Democracia Social Cristiana", cuya finalidad era propagar la doctrina social de la Iglesia en la isla de Cuba. Es autor de varias obras básicas en la materia. En la actualidad ocupa el puesto de máxima jerarquía al frente de los jesuitas americanos trabajando en el campo social.

Tras la lectura y meditación serena de estas ideas cualquier cristiano advertirá que se encuentra, él y su Iglesia, en primera fila entre las grandes corrientes modernas que buscan soluciones al problema social.

Es el programa para edificar el mundo humano y cristiano que nos pedía Pío XII, en su radio-mensaje del 10-2-52. "Es todo un mundo el que hay que rehacer, desde sus fundamentos. De salvaje hay que hacerle humano, de humano transformarle en divino, es decir, conforme al corazón de Dios".

008585



(CON LAS DEBIDAS LICENCIAS)

# "RERUM NOVARUM"

LEON XIII — 15/V/1891

## I.—EXISTENCIA Y GRAVEDAD DE LA CUESTION SOCIAL.

### 1) Existencia:

El afán de novedades políticas se extiende al orden económico.

Causas: Estructura actual de la industria: aumento de la industria.  
: cambio en las relaciones  
entre amos y jornaleros.

- : Desigual distribución de las riquezas.
- : Conciencia del propio valer y poder, en el obrero.
- : Solidaridad obrera.
- : Corrupción de costumbres.

### 2) Gravedad:

Interés que en todos despierta.  
Obligación que tiene el Papa de instruir.

### 3) Dificultad:

La materia es: difícil... ¡Determinar derechos y deberes!  
: peligrosa... Se presta a falsas interpretaciones  
demagógicas.

#### 4) Urgencia:

Urge remediar a la clase obrera desamparada.

- Nº 2 "...es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la ínfima clase, puesto caso que inicualemente se hallan la mayor parte de ellos en una condición mísera y calamitosa. Pues destruídos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y al desenfrenado apetito de los competidores".
- Nº 2 "...los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos".

## II.—EL REMEDIO PROCLAMADO POR EL SOCIALISMO.

### 1) La solución socialista:

Odio de clases...

Abolición de la propiedad privada...

Propiedad colectiva...

Reparto de bienes y utilidades.

- Nº 3 "...es, además, grandemente injusto, porque hace fuerza a los que legítimamente poseen, pervierte los deberes del Estado e introduce una completa confusión entre los ciudadanos".

### 2) Es perjudicial para el obrero:

Fin próximo del obrero en el trabajo=poseer algo, con derecho personal.

Con el trabajo adquiere el derecho de exigir y usar el salario...

Luego, si ahorra, y compra una finca, es suya.

¡Pero, el colectivismo le impide el libre uso del salario!

Al hacer tal cosa, los opulentos deben principal solidaridad con los proletarios.

No es materialismo que pases a la comunidad; según según siempre se propiedad privada a veces es efectiva

Nº 4 "Luego al empeñarse los socialistas en que los bienes de los particulares pasen a la comunidad, empeoran la condición de los obreros, porque quitándoles la libertad de hacer de su salario el uso que quisieren, les quitan la esperanza y aun el poder de aumentar sus bienes y sacar de ellos otras utilidades".

3) Pugna con la justicia:

El derecho de propiedad privada lo dió la naturaleza a todo hombre.

ARGUMENTOS:

1º—El bruto usa las cosas corpóreas mediante el instinto.  
El hombre, racional, ha de tener el uso y el dominio.

Nº 5 "...por ser el hombre el solo animal dotado de razón, hay que conceder necesariamente al hombre la facultad no sólo de usar, como los demás animales, sino de poseer con derecho estable y perpetuo, así las cosas que con el uso consume como las que aunque usemos de ellas no se acaban".

2º—El hombre es libre, y gobierna sus actos.  
Luego, debe tener: potestad de elegir, ahora y después...  
: dominio de: los frutos de la tierra.....  
: la tierra.

Nº 6 "...debe el hombre tener dominio, no sólo de los frutos de la tierra, sino, además, de la tierra misma, porque de la tierra ve que se producen para ponerse a su servicio las cosas de que él ha de necesitar en el porvenir.."

OBJECIONES:

a) "El Estado puede proveer, sin necesidad de propiedad privada". *(Si puede, pero no debe)*  
Res.: Antes que el Estado existe el hombre...  
Luego, el derecho a proveerse.

b) "Dios dió la tierra, en común, al linaje humano..." *(Si como el nase del m...)*  
Resp: Todo es de todos... Pero, no todo es de cada uno.  
Cada hombre puede apropiarse algo.

Nº 7 "...decir que Dios ha dado la tierra en común a todo el linaje humano, no es decir que todos los hombres, indistinta-



mente, sean señores de toda ella, sino que no señaló Dios a ninguno en particular la parte que había de poseer".

3º—La tierra, para producir, necesita cultivo.

El cultivo es esfuerzo personal.

Luego la tierra cultivada es del individuo

OBJECCION:

"Es del particular el fruto del cultivo, pero no la tierra cultivada".

Resp.: ¿Cómo separar la tierra de la mejora hecha?

Nº 5 "...poseer algo como propio y personal es un derecho que dió la naturaleza a todo hombre".

Nº 7 "...la propiedad privada es claramente conforme a la naturaleza".

#### 4) El género humano sanciona el derecho de propiedad:

Lo confirman las Leyes: Civiles.

: Divinas: Mandamientos 7, 9 y 10.

Nº 8 "...la totalidad del género humano, no haciendo ningún caso de las opiniones contrarias de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, en la misma ley natural halló el fundamento de la división de bienes y consagró con el uso de todos los siglos las posesiones privadas como sumamente conformes con la naturaleza humana y con la paz y tranquilidad de la convivencia social".

#### 5) La propiedad familiar:

Derecho natural y primario del hombre al matrimonio...

Luego, traspaso al cabeza de familia del derecho de propiedad privada.

El padre debe alimentar, y dar medios futuros de vida a los hijos...

Luego, debe poseer y transmitir en herencia.

Nº 9 "Menester es, pues, traspasar al hombre como cabeza de familia aquel derecho de propiedad que hemos demostrado que la naturaleza dió a cada uno en particular; más aún, el dere-

cho este es tanto mayor y más fuerte cuanto son más las cosas que en la sociedad doméstica abarca la persona del hombre”.

6) La Familia y el Estado:

La Familia, en su esfera, tiene derechos iguales, aunque anteriores y más inmediatamente naturales que la sociedad civil.

El Estado debe: socorrer la extrema necesidad doméstica.

: proveer en las perturbaciones graves de la paz conyugal.

La patria potestad no puede ser extinguida ni absorbida por el Estado.

- Nº 12 “De todo lo cual se ve que aquel dictamen de los socialistas, a saber: que toda propiedad ha de ser común, debe absolutamente rechazarse, porque daña a los mismos a quienes se trata de socorrer; pugna con los derechos naturales de los individuos y perturba los deberes del Estado y la tranquilidad común. Queda, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada”.

III.—SOLUCION PROPUESTA POR LA IGLESIA.

A—PROEMIO.

No hay solución sino en la Iglesia:

Que saca del Evangelio la única doctrina social apta.

Que instruye y dirige con preceptos la vida y costumbres.

Que con sus instituciones promueve la mejora del obrero.

Que auna todas las fuerzas en la mejora del obrero.

- Nº 13 “Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber, de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos y de los mismos proletarios, de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden a la Iglesia”.



## B—PRINCIPIOS DE ORDEN NATURAL.

### 1) Desigualdad nativa de los hombres:

Conveniente a la utilidad particular y pública...

Nº 14 "Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades".

### 2) Necesidad del trabajo:

En el estado de inocencia era esparcimiento...

Después del pecado es necesario y penoso.

### 3) Sufrir es la suerte del hombre sobre la tierra:

Engañan los que predicán el paraíso en la tierra...

Nº 14 "...los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor y regalada con holganza e incesantes placeres, lo inducen a error, lo engañan con fraude del cual brotarán algún día males mayores que los presentes".

### 4) Las clases sociales se necesitan mutuamente:

Nº 15 "...en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordantes entre sí y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; no puede existir capital sin trabajo ni trabajo sin capital".

*Pero es q' en realidad hay clases*

### 5) Cumplimiento de la Justicia:

#### a) DEBERES DE LOS OBREROS:

Fidelidad e integridad en el trabajo justamente contratado.

No perjudicar: al capital.

: al patrono, personalmente.

No defender sus derechos con violencia.

No dejarse embaucar con falsas promesas.

De estos deberes, los que tocan al proletariado y obrero son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera al-

*El trabajo es también el capital sin trabajo*

*No hay amor!*

guna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, de donde se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas”.

b) DEBERES DE LOS PATRONOS:

El obrero no es un esclavo...; es persona cristiana.  
No degrada trabajar por un salario. *En términos generales el salario no es el precio del trabajo.*  
Degrada abusar del hombre para sacar provecho.

El obrero debe de tener tiempo para su alma y su familia.

Evítense los peligros de corrupción.

No estorbarle el ahorro.

Acomodar el trabajo: a las fuerzas.

: al sexo.

: a la edad.

*Es justo y humano*

Dar a cada uno lo que es justo: No explotando la necesidad ajena.

: Con el salario debido.

Nº 17 “Pero entre los principales deberes de los amos el principal es dar a cada uno lo que es justo. (...) pero, en general, deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros, es contra derecho divino y humano”.

*Los amos deben dar algo más q. el salario*

C—PRINCIPIOS DE ORDEN SOBRENATURAL.

1) Principios que cimentan la paz social:

a) El hombre no fué creado para las cosas de la tierra sino para el cielo.

b) Para la bienaventuranza eterna no importa el abundar o carecer de riquezas, sino su uso.

c) Las penalidades de la vida las hizo Jesucristo fuente de virtudes y méritos para el cielo.

Nº 18 “Porque no crió Dios al hombre para estas cosas quebradizas y caducas, sino para las celestiales y eternas; ni nos dió la tie-



rra por habitación perpetua, sino por lugar de destierro. Abundar o carecer de riquezas y de las otras cosas que se llaman bienes, nada importa para la bienaventuranza eterna; lo que importa más que todo es el uso que de esos bienes hagamos. Las varias penalidades de que está como tejida la vida mortal no las quitó Jesucristo con su copiosa redención, sino las trocó en incentivos de virtudes y materia de merecer..."

## 2) Doctrina católica sobre las riquezas:

Amenazas de Jesucristo a los ricos...

Debe distinguirse entre la justa posesión y el justo uso.

No deben tenerse las cosas externas como propias, sino como comunes. (9)

Satisfecha la necesidad y el decoro, con lo sobrante se debe socorrer al indigente, (por caridad o por justicia).

Los que abundan en bienes los han recibido: para perfección propia.

: para provecho del prójimo.

Son "ministros" de la Providencia.

## 3) Doctrina católica sobre la pobreza:

Ni la pobreza ni el trabajo deshonran...

Ejemplo de Jesucristo.

La verdadera excelencia está en la virtud.

Sólo a la virtud, (para todos asequible), se promete la bienaventuranza.

Dios se inclina más a los afligidos.

## 4) Fraternidad de ricos y pobres:

Estas doctrinas acortan distancias...

Ricos y pobres: son hijos de un mismo Padre Célestial.

: tienen un mismo destino... poseer a Dios.

: fueron redimidos por Jesucristo.

: se favorecen en común con los bienes: naturales.

: de gracia.

: son coherederos con Cristo.

x Pero, no con lo que uno es de los afligidos  
miedo, como dice en la parte que  
cuerpo de la... plus (vaya) que...  
haber de...  
BIBLIOTECA NACIONAL

## D—LA OBRA DE LA IGLESIA.

### 1) Esfuerzos de la Iglesia por la paz social:

Difundiendo su doctrina.

Influyendo en las almas para que se dejen gobernar.

Sus instrumentos son aptísimos: dados por Jesucristo.

Renovaciones históricas de la sociedad, por la Iglesia.

Nº 22 "...si se quiere sanar a la sociedad humana, la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas".

### 2) La Iglesia cuida, también, del bienestar material:

Con la virtud, que: atrae la protección de Dios.

: reprime el deseo desordenado de riquezas.

: reprime la sed de placeres.

: incita a la economía y ahorro.

Con su solicitud, como afirma la historia.

Nº 23 "...las costumbres cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad a las cosas exteriores, porque hacen benévolo a Dios, principio y fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida, que con harta frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia, el apetito desordenado de riquezas y la sed de placeres; y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugal, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores no sólo de pequeñas fortunas, sino de grandísimos caudales y dilapidadores de riquísimos patrimonios".

## E—EPILOGO.

Pero, es necesaria la cooperación de todos...

En la medida correspondiente.

## IV—EL ESTADO Y LA CUESTION SOCIAL.

### A—DEBERES DEL ESTADO EN LA CUESTION SOCIAL.

### 1) Administración honesta:

De su administración debe brotar el bien público y privado...

Mediante: la probidad de costumbres.

: la recta constitución de la familia.

: la religión y la justicia.

: la moderada y equitativa tributación.

: la agricultura, el comercio y las artes.

Nº 26 "...los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general y como en globo, con todo el complejo de leyes e instituciones; es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares".

### 2) Justicia distributiva:

Velando por los pobres como por los ricos.

Nº 27 "...entre los deberes, no pocos ni ligeros de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de los ciudadanos, por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada distributiva".

### 3) Protección al obrero:

Retribuyéndole lo que contribuye al bien común...

Mediante: casa, vestido.

: defensa.

: fomento del bienestar obrero.

Nº 27 "Exige, pues, la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común utilidad; que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida. De donde se sigue que se ha de tener cuidado de fomentar todas aquellas cosas que se vea que en algo pueden aprovechar a la clase obrera".

*y lo dirá que se le toque lo que le corresponde de la común utilidad*

#### 4) Protección al individuo y a la familia:

Sin absorciones, debe defender los derechos de la familia y del individuo.

Nº 28 "...a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad, de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza, ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce".

Nº 29 "...el pobre pueblo, falto de riquezas que le aseguren, está peculiarmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto, el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general".

#### 5) Defensa de la propiedad privada:

Conteniendo al pueblo en sus aspiraciones injustas.

Nº 30 "...con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada. Y sobre todo ahora, que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; porque si bien es permitido esforzarse, sin mengua de la justicia, en mejorar la suerte, sin embargo, quitar a otro lo que es suyo y so color de una absurda igualdad apoderarse de la fortuna ajena, es cosa que prohíbe la justicia, y que la naturaleza misma del bien común rechaza. (...) Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno a los agitadores, aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres; y de los que legítimamente poseen, aleje el peligro de ser robados".

#### 6) Prevención de las huelgas:

Provenga las huelgas, perjudiciales para todos, con justa legislación.

de custodia del público bienestar en el que no se prohiba al obrero exigir salario digno con el que pueda subsistir a la familia

...a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad, de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza, ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce".

...el pobre pueblo, falto de riquezas que le aseguren, está peculiarmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto, el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general".



### 7) Protección de la espiritualidad del obrero:

La vida del alma del obrero es lo principal.

Nº 32 "...ni el hombre mismo, aunque quiera, puede en esta parte permitir que se le trate de un modo distinto del que a su naturaleza conviene, ni querer que su alma sea esclava, pues no se trata aquí de derechos de que libremente pueda disponer el hombre, sino de deberes que le obligan para con Dios y que tiene que cumplir religiosamente".

### 8) Protección al descanso dominical:

Informado de espíritu religioso.

### 9) Protección a los contratos de trabajo:

Vele por que el trabajo se acomode: a las fuerzas del obrero:  
- (horas).  
: a las circunstancias.  
: a la estación del año.

### 10) Protección al trabajo de niños y mujeres:

Nº 33 "...lo que puede hacer, aun realizando un esfuerzo, un hombre de edad adulta y bien robusto, es inútil exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún: respecto a los niños hay que tener grandísimo cuidado de que no entren a trabajar en las fábricas o en los talleres antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma".

### 11) Protección a la propiedad del obrero:

Favorezca el ahorro obrero...

Y habrá: muchos pequeños propietarios.

: más justa repartición de las riquezas.

: más acercamiento de clases.

: más producción en la tierra.

: menos emigración.

Para esto, es preciso no exagerar la tributación en términos injustos.

Nº 35 "Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será difícil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja, que después de gastar lo necesario, sobre algo, con que pueda irse formando un pequeño capital".

Nº 35 "El derecho de propiedad individual emana no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza; la autoridad pública no puede, por tanto, abolirla; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común. Obrará, pues, injusta e inhumanamente si de los bienes de los particulares saca, a título de tributo, más de lo justo".

## B—EL SALARIO Y LA LIBERTAD DE CONTRATO.

OBJECCION: "Es libre la contratación entre patrono y obrero".  
"Luego, en justicia, debe pagarse sólo lo convenido".

RESPUESTA: El trabajo es: personal...  
: necesario...

En cuanto personal, es libre la contratación...

Pero, en cuanto necesario, debe acomodarse a la necesidad de vivir.

Luego, no puede contratarse por menos de lo que necesita para vivir, frugalmente. X X

*Esto en algunos países se debe al trabajo de pagarse con dinero... pero el q. tiene una gran acción*

*de su medio... en el mundo que al que con cada uno que... cuando se... aquí se exige el salario mínimo... del Estado.*

Nº 34 "...el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, y aunque no lo quisiera, la tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esta violencia reclama la justicia".

## V—LAS ASOCIACIONES Y LA CUESTION SOCIAL.

### 1) Necesidad de las Asociaciones Benéficas:

Las de socorros mutuos ayudan mucho a la solución de la cuestión social.

X De acuerdo

X X Lo que me ha de ser su nuevo es el aumento (alguno planeado, salario) que se exige en la producción



Necesidades del obrero...  
Viudedad de la esposa...  
Orfandad de los hijos...  
Accidentes del trabajo...  
Patronatos para niños y ancianos...  
Beneficios que reportan los antiguos gremios.

Nº 36 "Muchos años duraron entre nuestros mayores los beneficios que resultaban de los gremios de artesanos. Los cuales, en hecho de verdad, no sólo fueron excelentemente provechosos a los artesanos, sino a las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este nuestro siglo es más culto, sus costumbres distintas y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que los tales gremios o Asociaciones de obreros se acomoden a las necesidades del tiempo presente".

Conveniencia de restablecerlos, debidamente transformados.

## 2) Diferencias entre las Asociaciones privadas y el Estado:

Necesidad que tienen los hombres de asociarse...  
Fin de la sociedad civil pública=Bien común.  
Fin de las sociedades privadas=Bien particular.

## 3) El Estado no puede prohibir, sin causa grave, las Asociaciones privadas:

El derecho de asociación es natural.  
Pero, cuando se falta a la justicia o al Bien Común...  
El Estado, puede: impedir las...  
: disolverlas...

Nº 38 "...aunque estas asociaciones privadas existen dentro de la sociedad civil, y son en ella como otras tantas partes, sin embargo, de suyo y en general no tiene el Estado o autoridad pública poder para prohibir que existan. Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituída para defender, no para aniquilar, el derecho natural; (...) Hay algunas circunstancias en que es justo que se opongan las leyes a esta

clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando de propósito pretenden algo que a la probidad, a la justicia, al bien del Estado claramente contradiga. Y en semejantes casos está en su derecho la autoridad pública si impide que se formen; usa de su derecho si disuelve las ya formadas; pero debe tener sumo cuidado de no violar los derechos de los ciudadanos, ni so pretexto de pública utilidad establecer algo que sea contra razón”.

A las leyes se debe obediencia en cuanto convienen con la recta razón.

#### 4) Las Asociaciones benéficas católicas:

En cuanto religiosas, están sometidas sólo a la Iglesia.

El Estado debe: respetarlas...  
: conservarlas...  
: defenderlas...

Pero, en muchas partes, el Estado: las aprisiona en leyes civiles.  
: las despoja: de la personalidad moral.  
: de los bienes.

Siendo así que esos bienes son: de la Iglesia.  
: de la Comunidad.  
: de los bienhechores.  
: de los beneficiados.

#### 5) Las Asociaciones neutras e irreligiosas:

Se han extendido mucho entre los obreros.

Se cree que muchas tienen jefes ocultos, enemigos: del Cristianismo.  
: del Estado.

Con la acaparación coaccionan a los obreros.

Y el obrero se encuentra ante el dilema: o asociarse en ellas...  
: o formar asociaciones cristianas.

## 6) Las Asociaciones profesionales católicas:

Son muy de alabar: las experiencias hechas.

- : los Congresos para estudiarlas.
- : la protección de los Obispos.
- : el trabajo del clero secular y regular.
- : el desinterés de los católicos ricos.

El Estado: debe protegerlas.

- : no debe entrometerse en su gobierno.

Nº 41 "Proteja el Estado estas asociaciones que en uso de su derecho forman los ciudadanos; pero no se entrometa en su ser íntimo y en las operaciones de su vida, porque la acción vital, de un principio interno procede, y con un impulso externo fácilmente se destruye".

## 7) Normas para las Asociaciones profesionales católicas:

Necesidad de una organización y reglamentación prudentes.

El reglamento será determinado por: la índole de cada pueblo.

- : la experiencia.
- : la naturaleza del trabajo.
- : la amplitud del tráfico,
- &&

### NORMAS A PRIORI:

Buscar medios aptos para aumentar los bienes: del cuerpo.

- : del alma.
- : de fortuna.

Nº 42 "Mas es clarísimo que ante todo debe atenderse al objeto principal, que es la perfección moral y religiosa, porque este fin, por encima de los otros, debe regular la economía de esas sociedades".

Dése mucho lugar a la instrucción religiosa.

Prevéngase contra: los errores.

- : los peligros de corrupción.

Aprendan a: guardar las fiestas.

- : respetar a la Iglesia madre.
- : obedecer sus preceptos.
- : recibir los Sacramentos.

Repártanse bien: las cargas.  
: los oficios, (bien definidos).

Adminístrense bien los bienes.  
Armonicéense derechos y deberes.  
Tribunal de arbitraje.

- Nº 43 "Para el caso en que alguno de la una o de la otra clase (de amos o de obreros) creyese que se le había faltado en algo, lo que sería más de desear es que hubiese en la misma corporación varones prudentes e íntegros, a cuyo arbitrio tocase, por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión".

Abundancia de trabajo.  
Subsidios especiales.

- Nº 43 "Débese también con gran diligencia proveer que al obrero en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo, y que haya subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no sólo en los accidentes repentinos y fortuitos de la industria, sino también cuando la enfermedad o la vejez, u otra desgracia, pesase sobre alguno".

#### 8) Influencia de estas Asociaciones en la prosperidad del Estado:

Los obreros cristianos transformaron el mundo antiguo...  
Las Asociaciones católicas pueden salvar el mundo actual.  
Resolviendo, en cristiano, la cuestión social.

#### VI—EPILOGO.

Aplíquese cada uno lo que le toca...  
¡Pronto! No se haga inútil el remedio,  
Den leyes previsoras los Estados.  
Recuerden sus deberes, ricos y pobres.  
Esfuércense los proletarios en cristianizar las costumbres.

- Nº 45 "Aplíquese cada uno a la parte que le toca, y prontísimamente, no se haga que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes

sus deberes los ricos y los amos; esfuércense, como es razón, los proletarios cuya es la causa, y puesto que la religión como el principio dijimos, es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todas las miras principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se tienen como muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el fin deseado”.

La Iglesia trabajará, según la libertad de acción que le dejen.

Los sacerdotes apliquen todas sus fuerzas e industrias.

Los Obispos: inculquen a todos el Evangelio con su autoridad y ejemplo.

: conserven en sí, e inculquen en otros, la caridad.

Nº 45 “Porque la salud que se desea principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad, es decir, la caridad cristianas en que se compendia la ley de todo el Evangelio...”

# "QUADRAGESIMO ANNO"

PIO XI — 15/V/1931

## I—INTRODUCCION.

### 1) El orbe católico se apresta a celebrar el XL aniversario de la "Rerum Novarum":

León XIII la había preparado con otras Encíclicas:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| "Libertas" (1888) .. .. .          | Sobre la familia y el matrimonio. |
| "Quod apostolici muneris" (1878)   | Sobre el origen del poder civil.  |
| "Sapientiae christianae" (1890) .. | Sobre la Iglesia y el Estado.     |
| "Inmortale Dei" (1885) .. .. .     | Sobre los ciudadanos cristianos.  |
| "Diuturnum" (1881) .. .. .         | Contra los errores socialistas.   |
| "Arcanum" (1880) .. .. .           | Sobre la libertad humana.         |

### 2) Ocasión de la Encíclica:

Circunstancias de fines del siglo XIX...

La sociedad dividida en dos clases: Patronos..., confort, abundancia.

: Obreros..., estrechez, miseria.

+ Engel y Jéne un libro de Anti-Diuturnum

Los ricos, escudados en la fatalidad económica, todo lo fían a la caridad.

Los obreros cristianos, desean una reforma profunda y rápida.

Los obreros mal aconsejados, desean la revolución total.

Muchos católicos, clérigos y laicos, desean solucionar la desigualdad.

Pero, son tachados de peligrosos innovadores.

En medio de la lucha los ojos se vuelven a la Cátedra de Pedro...

Y el Papa habla...

- Nº 2 "...y para que su silencio no pareciera abandono de su deber, determinó hablar a toda la Iglesia de Cristo y a todo el género humano con la autoridad del divino magisterio a El confiado".

### 3) Puntos capitales de la "Rerum Novarum":

Defendió la causa de los obreros.

Sin pedir auxilio al liberalismo ni al socialismo.

Señaló los derechos y deberes de: los ricos y capitalistas.

: los operarios.

: la Iglesia.

: el Estado.

La voz del Papa se escuchó con respeto.

Se alegraron los patronos y obreros cristianos.

Pero, algunos católicos se escandalizaron...

Caían por tierra los prejuicios liberales...

Eran sueños ideales, irrealizables...

### 4) Objeto de la "Quadragesimo Anno":

Recordar los frutos de la "Rerum Novarum" en la Iglesia y en la sociedad.

Defender la doctrina social-económica de León XIII.

Desarrollarla en algunos puntos.

Descubrir la raíz de la presente perturbación social.

Mostrar el único camino de salvadora restauración.

## II—FRUTOS DE LA "RERUM NOVARUM".

### A—LA OBRA DE LA IGLESIA.

Sacó del Evangelio doctrinas que dirimiesen o atenuasen la cuestión social.

#### 1) En materia doctrinal:

La doctrina de la "Rerum Novarum" sancionada por los Papas.

La urgieron y adaptaron a las circunstancias:

León XIII .....	"Praeclara" .....	(1894)
.....	"Graves de communi" ..	(1901)
Pío X .....	"Motu proprio" .....	(1903)
Benedicto XV .....	"Ad Beatissimi" .....	(1914)
Pío XI .....	"Ubi arcano Dei" .....	(1922)
.....	"Rite expiatis" .....	(1926)

Los Obispos la comentaron asiduamente.

Eclesiásticos y seculares desarrollaron la sociología económica.

Hoy se cultiva la Ciencia Social Católica en: Cátedras...

: Seminarios...

: Congresos...

: Semanas Sociales, &c.

La doctrina de la Iglesia fué admitida aun por los no católicos.

Se defiende en: periódicos y libros acatólicos.

: Parlamentos y Tribunales de Justicia.

Se sancionó en Versalles.

#### 2) En el campo de las aplicaciones:

Los Obispos y sacerdotes se dedicaron a los obreros.

Los obreros se hicieron conscientes de su verdadera dignidad.

Se multiplicaron: las obras de beneficencia.

: las asociaciones de socorros mutuos.

### B—LA ACCION DEL ESTADO.

León XIII, rebasando el liberalismo, enseñó la verdadera misión del Estado.

Después de la "Rerum Novarum", se desarrolló la política social:

Los pueblos la favorecieron...

Los buenos católicos colaboraron con los gobiernos.

Los sacerdotes fueron a los Parlamentos.

Y apareció el Derecho Social, como eco de la Encíclica.

## C—LA LABOR DE LAS PARTES INTERESADAS.

León XIII enseñó: a acortar distancias entre patronos y obreros.

: a formar asociaciones: de solos obreros.

: de patronos y obreros.

La enseñanza de León XIII fué oportuna.

Algunos gobernantes: perseguían a las asociaciones de obreros.

: favorecían a las asociaciones de patronos.

Aun algunos católicos miraban mal las asociaciones de obreros.

### 1) Los Sindicatos Obreros:

Las normas de León XIII: deshicieron prejuicios.

: inclinaron a las asociaciones cristianas.

: contuvieron el éxodo hacia los socialistas.

Estas asociaciones miraban, principalmente, por los bienes espirituales.

El clero, y muchos seglares, las fundaron.

Y los obreros cristianos contribuyeron a la restauración social.

Gracias a León XIII, estas asociaciones florecen en todas partes.

La encíclica promovió, también, las asociaciones agrarias.

Nº 10 "Los consejos e indicaciones de León XIII se llevaron a la práctica de diversas maneras, según las circunstancias de los distintos lugares. En algunas regiones una misma asociación tomaba a su cargo realizar todos los fines señalados por el Pontífice; en otras, porque las circunstancias lo aconsejaban o exigían, se recurrió a una especie de división del trabajo y se instituyeron distintas asociaciones, exclusivamente encargadas, unas, de la defensa de los derechos y utilidades legítimas de los asociados en los mercados del trabajo; otras, de la ayuda mutua en los asuntos económicos; otras, finalmente, del fo-

mento de los deberes religiosos y morales y demás obligaciones de este orden”.

- Nº 10 “Este segundo método, principalmente se empleó donde los católicos no podían constituir sindicatos católicos por impedirlo las leyes del Estado, o determinadas prácticas de la vida económica, o esa lamentable discordia de ánimos y voluntades tan profunda en la sociedad moderna, así como la urgente necesidad de resistir con la unión de fuerzas y voluntades a las apretadas falanges de los que maquinan novedades. En esas condiciones los católicos se ven como obligados a inscribirse en los sindicatos neutros, siempre que se propongan respetar la justicia y la equidad y dejen a los socios católicos plena libertad para mirar por su conciencia y obedecer a los mandatos de la Iglesia. Pertenece, pues, a los Obispos, si reconocen que esas asociaciones son impuestas por las circunstancias y no presentan peligro para la región, aprobar que los obreros católicos se adhieran a ellas, teniendo, sin embargo, ante los ojos los principios y precauciones que nuestro antecesor, de santa memoria, Pío X recomendaba; entre esas precauciones, la primera y principal es que siempre junto a esos sindicatos deben existir otras agrupaciones que se dediquen a dar a sus miembros una seria formación religiosa y moral, a fin de que ellos, a su vez, infundan en las organizaciones sindicales el buen espíritu que debe animar toda su actividad. Así se logrará que esas agrupaciones ejerzan una influencia benéfica aun fuera del círculo de sus miembros”.

## 2) Las Asociaciones de Patronos:

Son aún escasas, a pesar de los deseos de León XIII.  
Hay, sin embargo, ciertos ensayos.

## D—LA CARTA MAGNA DE LOS OBREROS.

En la “Rerum Novarum” debe apoyarse la acción social cristiana.

## III—DESARROLLO DE ALGUNOS PUNTOS DE LA DOCTRINA DE LEÓN XIII.

Existen dudas sobre algunos pasajes de León XIII...

Y hay controversias entre los católicos.  
Las nuevas necesidades piden una nueva aplicación de la doctrina...  
Y exigen añadiduras.

### Autoridad de la Iglesia en esta materia:

Derecho y deber del Papa en lo económico-social.

La Iglesia tiene que intervenir en cuanto se relaciona con la moral.

Es un error desligar la economía de la moral.

La ley moral enseña: a buscar en nuestras acciones el último fin.  
: a buscar en nuestras acciones los fines particulares, subordinados al último fin.

- Nº 14 "Antes de ponernos a explanar estas cosas, establezcamos como principio, ya antes espléndidamente probado por León XIII, el derecho y deber que nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas. Es cierto que a la Iglesia no se le encomendó el oficio de encaminar a los hombres a una felicidad solamente caduca y percedera, sino a la eterna; más aún, la Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en esos negocios temporales. Mas renunciar al derecho dado por Dios de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, para las que no tiene medios proporcionados, ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico, están sometidos y sujetos a nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla y aun urgirla oportuna e inoportuna".

### A—SOBRE EL DOMINIO O DERECHO DE PROPIEDAD.

León XIII lo defendió contra los socialistas de su tiempo.

Pero, algunos afirman que defendió a los ricos.

Como no todos los católicos están de acuerdo sobre la mente de León XIII.

Conviene insistir sobre la verdadera doctrina de la Iglesia.

## 1) Carácter individual y social de la propiedad:

León XIII y los Teólogos, enseñaron, siempre, que el derecho de propiedad atiende: a las necesidades propias y familiares.

: a las necesidades de todo el género humano.

- Nº 16 "Primeramente, téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron, guiados por el magisterio y autoridad de la Iglesia, han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad, llamado individual y social, según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fué otorgado por la naturaleza, o sea por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para tal fin".

Doble escollo:

Negado el carácter social, se cae en el individualismo.

Negado el carácter individual, se cae en el colectivismo.

- Nº 16 "Por lo tanto, hay que evitar cuidadosamente el chocar contra un doble escollo. Como, negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado "individualismo", o al menos se acerca uno a él, de semejante manera, rechazado o disminuído el carácter privado e individual de ese derecho, se precipita uno hacia el "colectivismo", o por lo menos se tocan sus postulados".

## 2) Obligaciones inherentes al dominio:

León XIII distinguió entre el derecho de propiedad y su uso.

Pero, algunos afirman que el derecho y el uso tienen los mismos límites.

Por lo que con el abuso se perdería el derecho.

- Nº 17 "...sin razón afirman algunos que el dominio y su uso honesto tienen unos mismos límites; pero aun está más lejos de la verdad el decir que por el abuso o el simple no uso de las cosas parece o se pierde el derecho de propiedad".

### 3) Podereş del Estado en orden a la propiedad:

Facultades de la autoridad pública...

Nº 18 "...la autoridad pública, guiada siempre por la ley natural y divina e inspirándose en las verdaderas necesidades del bien común, puede determinar más cuidadosamente lo que es lícito o ilícito a los poseedores en el uso de sus bienes".

Dios dejó al hombre la determinación de los títulos de propiedad.

En la historia han sido varias las formas de propiedad privada. Pero, el Estado no puede disponer arbitrariamente de esa función.

Ha de respetar siempre el derecho natural de: poseer privadamente.

: transmitir en herencia.

Porque la familia es anterior a la sociedad civil.

Luego, el Estado no puede agotar la propiedad privada con los impuestos.

### 4) Obligaciones sobre la renta libre:

Tampoco las rentas libres quedan al capricho del propietario... Las SS.EE. y los SS. PP. insisten en la obligatoriedad de la limosna.

Nº 19 "Por otra parte, tampoco las rentas del patrimonio quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre; es decir, las que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida. Al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el concepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia".

## B—CAPITAL Y TRABAJO.

### 1) Los títulos de dominio:

Son, según la tradición y León XIII: la ocupación.

: el trabajo, o especificación.

### 2) El contrato de trabajo:

No existe capital sin trabajo, ni trabajo sin capital...

Luego, no pueden atribuirse, exclusivamente, lo que es fruto de ambos.

Nº 21 "...fuera de los casos en que alguno trabaja con sus propios objetos, el trabajo y el capital deberán unirse en una empresa común, pues el uno sin el otro son completamente ineficaces".

Nº 22 "Por consiguientes, es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto".

### 3) Pretensiones injustas del capital:

Por largo tiempo, el rendimiento fué sólo para el capital...

Y para el obrero, lo suficiente para recuperar las fuerzas.

Luego, fué justo, el ataque a la economía liberal manchesteriana.

### 4) Pretensiones injustas del trabajo:

Los "intelectuales" opusieron otro principio falso:

"El rendimiento, reconstruido y amortizado el capital, es del obrero".

### 5) La justa distribución:

Las riquezas deben distribuirse según la utilidad común.

Una clase no debe excluir a la otra en la participación de beneficios.

Nº 25 "Por lo mismo, las riquezas incesantemente aumentadas por el incremento económico social deben distribuirse entre las personas y clases, de manera que quede a salvo lo que León XIII llama la utilidad común de todos, o con otras palabras, de suerte que no padezca el bien común de toda la sociedad. Esta ley de justicia social prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios. Violan esta ley no sólo la clase de los ricos, cuando, libres de cuidados en la abundancia de su fortuna, piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada llegue al obrero, sino también la clase de los proletarios cuando, vehe-

Claro! Esto es la premisa

Esta doctrina es racional y por ello la correcta.

mentemente enfurecidos por la violación de la justicia y excesivamente dispuestos a reclamar por cualquier modo el único derecho que ellos reconocen, el suyo, todo lo quieren para sí, por ser producto de sus manos;"

Nº 25 "Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponden; y hágase que la distribución de los bienes vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social".

### C—LA REDENCION DEL PROLETARIADO.

El fin pretendido por León XIII...

El "pauperismo" disminuye; pero, aumenta el número de obreros necesitados.

Miserias de los labradores, sin esperanza de poseer la tierra...

Enorme número de proletarios...

Enormes recursos de unos pocos ricos...

Luego, hay injusta repartición de las riquezas.

Nº 26 "...es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios, por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumentos perentorios de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, llamada de industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases".

#### El acceso de todos a la propiedad:

La riqueza debe llegar a los pobres, para: ahorrando, aumentar el patrimonio.

: sostener las cargas de familia.

: dejar herencia a los hijos.

Nº 27 "Por lo cual, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos en el trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumenten con el ahorro su patrimonio; y administrando

que cuando al proletario se le concede su parte en la producción de los capitales del trabajo, aumenten y vuelvan. Mas, ya es este un problema de física en

con prudencia el patrimonio aumentado, puedan más fácil y seguramente sostener las cargas de su familia, y salidos de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios, no sólo estén dispuestos a soportar las contingencias de la vida, sino puedan confiar en que, al abandonar este mundo, los que dejan tras sí queden de algún modo proveídos”.

Es inútil pensar en la paz, sin realizar estas reformas...

Nº 27 “...si con vigor y sin dilaciones no se emprende para llevarlo a la práctica, es inútil pensar que puedan defenderse eficazmente el orden público, la paz y la tranquilidad de la sociedad humana contra los promovedores de la revolución”.

#### D—EL JUSTO SALARIO.

¿Cómo puede ahorrarse quien todo lo necesita al presente?

##### 1) Hacia la transformación del salariado:

Conviene suavizar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad.

Y los obreros tendrán parte en la propiedad, administración y ganancias.

Nº 29 “...juzgamos que, atendidas las condiciones modernas de la asociación humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible por medio del contrato de sociedad, como ya se ha comenzado a hacer en diversas formas con provecho no escaso de los mismos obreros y aun patronos. De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera ya en el dominio, ya en la gestión de la empresa, ya en las ganancias obtenidas”.

*sin cierta manera*

##### 2) Errores sobre el salario:

Es difícil fijar, en justicia, el límite del salario.

Yerran los que adjudican al obrero todos los frutos del trabajo.

Nº 29 “Yerran gravemente los que no dudan en propagar el principio de que el trabajo vale tanto y debe remunerarse en tan-

*no es que un contrato debe sustituirse por otro que su realidad es que el obrero no es dueño de su trabajo, de su fuerza, de su vida, de su existencia, al abandonar con el*

to cuanto se estima el valor de los frutos producidos por él,  
y que por lo tanto, el obrero tiene derecho a reclamar todo  
lo que es producto de su trabajo". *o no!*

### 3) El aspecto social del trabajo:

El trabajo tiene un doble aspecto: individual...  
: social...

Luego, hay que atender a ambos en la remuneración.

## E—LOS FACTORES DEL JUSTO SALARIO.

De este doble aspecto del trabajo brotan graves consecuencias...

### 1) La sustentación del obrero y de su familia:

*J* Hay que dar al obrero remuneración suficiente para al familia.  
Aunque, el resto de la familia debe ayudar al sostenimiento  
común.

Pero, es un crimen abusar de los niños y de la mujer.

La madre no puede abandonar el hogar y sus hijos.

La justicia social pide la pronta introducción de estas reformas.

Nº 32 "En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración  
que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia".

Nº 32 "Justo es, por cierto, que el resto de la familia concorra se-  
gún sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa  
entre las familias sobre todo de labradores, y aun también  
entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un  
crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la  
mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las ma-  
dres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las  
atenciones del hogar. Pero gravísimo abuso, y con todo em-  
peño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la esca-  
sez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte  
lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuida-  
dos y quehaceres, y, sobre todo, la educación de los niños pe-  
queños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo suficientemente

*+ Pero esa remuneración suficiente de ir  
allá lo que lo que realmente es  
a su trabajo en el trabajo común.  
Leona adicional que se de atubya  
brude ser obligados sino en la...*

redistribuirse siempre el coste debe estar en el llamado trabajo -

amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias. Si las circunstancias presentes de la vida no siempre permiten hacerlo así, pide la justicia social que cuanto antes se introduzcan tales reformas, que a cualquier obrero adulto se le asegure ese salario”.

2) La situación de la empresa:

Hay que tener en cuenta, también, la situación de la empresa.

Es injusto exigir salarios ruinosos, perjudiciales, también, al obrero.

Pero, no disculpa el salario bajo la negligencia en el negocio.

Perjudican al obrero: los impuestos abusivos a la empresa.

: la competencia egoísta entre empresas

Obreros y directores se esfuercen en común, y protéjalos el Estado.

En el caso extremo de la empresa, debe optarse entre: el cierre... : o subsidios.

Pero, haya siempre concordia cristiana.

Nº 33 “Para determinar la cuantía del salario deben tenerse asimismo presentes las condiciones de la empresa y del empresario; sería injusto pedir salarios desmedidos, que la empresa, sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudiera soportar. Pero, no debe reputarse causa legítima para disminuir a los obreros el salario la ganancia menor debida a negligencia, pereza o descuido en atender al progreso técnico y económico. Mas si las empresas mismas no tienen entradas suficientes para poder pagar a los obreros un salario equitativo, porque o se ven oprimidas por cargas injustas o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores de lo justo, quienes de tal suerte las oprimen reos son de grave delito, ya que privan de su justa remuneración a los obreros que se ven obligados por la necesidad a aceptar un salario inferior al justo”.

3) Las exigencias del bien común:

La cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico.

+ Parece haber una ipso iure enajenación de los derechos de salario sup. en el sentido de que el obrero en la producción en común.

no debe ser un contenido anulado de la igualdad de los salarios!

esto es un problema... siempre una penuria... de la ley... de la ley... de la ley...



Ayuda al bien común el que el obrero pueda ahorrar...  
Pero, hay que atender a dar trabajo, también a los parados.  
Los salarios exageradamente altos, o bajos...  
Han arruinado la prosperidad de las naciones.  
Han dejado sin trabajo, y en la miseria, a los obreros.  
Han puesto en peligro el orden público y la paz del orbe.  
La justicia social pide: que trabajen los más posibles...

: que obtengan lo conveniente para la vida.

Y, esto se logra, con: la justa proporción entre salarios.  
la razonable proporción entre los precios de venta.

Nº 34 "Finalmente, la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico. Ya hemos expuesto más arriba cuánto ayuda a este bien común el que los obreros y empleados lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de alguna parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios. Pero tampoco debe desatenderse otro punto, quizás de no menor importancia y en nuestros días muy necesario, a saber: que se ofrezca oportunidad para trabajar a los que pueden y quieren trabajar. Esto depende no poco de la fijación de los salarios; la cual, así como ayuda cuando se encierra dentro de los justos límites, así, por el contrario, puede ser obstáculo cuando los sobrepasa. ¿Quién no sabe que los salarios demasiado reducidos o excesivamente elevados han sido la causa de que los obreros quedaran sin tener trabajo? Este mal, que se ha desarrollado principalmente en los días de nuestro pontificado, ha perjudicado a muchos, ha arrojado a los obreros en la miseria y duras pruebas, ha arruinado la prosperidad de las naciones y puesto en peligro el orden público, la paz y la tranquilidad en todo el orbe de la tierra. Contrario es, pues, a la justicia social, disminuir o aumentar indebidamente los salarios de los obreros para obtener mayores ganancias personales, y sin atender al bien común. La misma justicia demanda que con el común sentir y querer, en cuanto es posible, los salarios se regulen de manera que los más pueden emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida".

en lo que -36- se llama el  
nuevo sistema los años llamados fabron  
puestos q. sus actividades de nacen  
no es para pedirle a jurado en el alzo efec



Nº 34 "Contribuye a lo mismo la justa proporción entre los salarios: con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por las distintas artes, cuales son: la agricultura, la industria y otras semejantes".

## F—LA RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL.

Para consolidar la obra de León XIII es necesario: reformar las instituciones.  
: enmendar las costumbres.

### 1) Función supletiva del Estado:

Extinguídos los Gremios, quedaron los individuos frente al Estado...

Y el Estado asumió las funciones de las antiguas corporaciones. Las circunstancias económicas actuales exigen grandes colectividades.

Pero, no debe hacer una sociedad superior lo que puede hacer la inferior.

Luego, la sociedad debe ayudar, no absorber.

La autoridad pública debe dirigir, vigilar, urgir...

La jerarquía de incumbencias reafirma la autoridad social del Estado.

Nº 35 "...como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, ya

que sólo ella puede realizarlo, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan. Por tanto, teñgan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función "supletiva" del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado.

## 2) Aspiraciones concordes de los "órdenes":

La aspiración del Estado y de los buenos ciudadanos debe ser:  
Superar la lucha de clases...

Fomentar la cooperación concorde de las "profesiones"...

La política social debe dedicarse a reconstruir las "profesiones".  
Por que son asociaciones connaturales a la sociedad...

Cuyo interés principal es el bien común de la profesión.

Nº 36 "Esta debe ser, ante todo, la mira, éste el esfuerzo del Estado y de todos los buenos ciudadanos, que, superada la lucha de "clases" opuestas, se excite y se aliente una aspiración concorde de los "órdenes".

Nº 36 "La política social tiene, pues, que dedicarse a reconstruir las las "profesiones". Hasta ahora, en efecto, el estado de la sociedad humana sigue aún violento y, por tanto, inestable y vacilante, como basado en "clases" de tendencias diversas, contrarias entre sí y, por lo mismo inclinadas a enemistades y luchas".

Nº 36 "Pues bien; perfecta curación no se obtendrá sino cuando, quitada de en medio esa lucha, se formen miembros del cuerpo social bien organizados; es decir, "órdenes" o "profesiones" en que se unan los hombres no según el cargo que tienen, en el mercado del trabajo, sino según las diversas funciones sociales que cada uno ejercita".

Nº 36 "Como, siguiendo el impulso natural, los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que se ocupan en una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman asociaciones o cuerpos, hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones, que gozan de su propio derecho, si no esenciales a la sociedad, al menos connaturales a ella".

León XIII proclamó la libertad del hombre en asociarse.

En el sistema de clases se puede  
su poder depende que cada uno  
necesariamente en los miembros de la



Nº 36 "...el hombre tiene facultad libre, no sólo para fundar asociaciones, de orden y de derecho privado, sino también "para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se propone".

## G—UN PRINCIPIO DIRECTIVO DE LA ECONOMIA.

La organización del mundo económico no puede ser fruto de la libre concurrencia.

Nº 37 "...la libre concurrencia, aun cuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica".

La prepotencia económica, mucho menos, sirve para la recta organización.

Nº 37 La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin, ya que, immoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres, necesita de un freno enérgico y una dirección sabia; pues por sí misma no puede enfrenarse ni regirse.

La justicia y la caridad social deben regir la economía.

La justicia social debe informar las instituciones y la vida social.  
La caridad social debe ser el alma del orden jurídico social.

Nº 37 "Así que de algo superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico, a saber: de la justicia social y de la caridad. Por tanto, las instituciones públicas y toda la vida social de los pueblos han de ser informadas por esa justicia; es conveniente y muy necesario que ésta sea verdaderamente eficaz, o sea que dé vida a todo el orden jurídico y social y la economía quede como empapada en ella. La caridad social debe ser como el alma de ese orden".

Este nuevo orden debe ser promovido con tratados internacionales.

Nº 37 "Más aún, convendría que varias naciones, unidas en sus estudios y trabajos, pues que económicamente dependen en gran

manera unas de otras y mutuamente se necesitan, promovieran con sabios tratados e instituciones una fausta y feliz cooperación”.

### El ensayo del régimen corporativo:

#### a) CARACTERISTICAS DE LA ORGANIZACION CORPORATIVA ITALIANA:

El Estado constituye en persona jurídica al Sindicato.

Y le confiere el monopolio en la representación de patronos y obreros.

Sólo él puede hacer contratos de trabajo.

La inscripción en el sindicato es libre.

Pueden existir otras asociaciones profesionales.

Las Corporaciones se forman con representantes de los sindicatos de patronos y obreros del mismo ramo.

Las Corporaciones son órganos del Estado; y dirigen y coordinan los sindicatos al bien común.

Se prohíben las huelgas.

Se establece una Magistratura del Trabajo.

#### b) VENTAJAS:

Colaboración pacífica de las clases.

Represión del socialismo.

Acción moderadora de la Magistratura de Trabajo.

#### c) PELIGROS:

Se teme que el Estado sustituya demasiado a la libre actividad, carácter excesivamente burocrático y político.

- 7 “...hay quien teme que en esa organización el Estado se sustituya a la libre actividad, en lugar de limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda; que la nueva organización sindical y corporativa tenga carácter exclusivamente burocrático y político, y que, no obstante las ventajas generales señaladas, pueda servir a intentos políticos particulares, más bien que a la facilitación y comienzo de un estado social mejor”.

d) COOPERACION QUE SE PIDE A LA ACCION CATOLICA:

- 7 "...ese mismo intento se alcanzará tanto más seguramente cuanto mayor sea la cooperación de las competencias técnicas, profesionales y sociales, y más todavía de los principios católicos y de la práctica de los mismos, no de parte de la Acción Católica (porque no pretende desarrollar actividad estrictamente sindical o política), sino de parte de aquellos de nuestros hijos que la Acción Católica educa exquisitamente en los mismos principios y en el apostolado, bajo la guía y el magisterio de la Iglesia".

CAMBIOS DE LA CUESTION DESDE LOS TIEMPOS DE LEON XIII.

Desde León XIII han sufrido grandes cambios la economía y el socialismo.

CAMBIOS EN EL REGIMEN ECONOMICO.

León XIII enfocó, principalmente, el "capitalismo".

El capitalismo no es, de suyo, malo.

Pero, viola la justicia, cuando:

- : esclaviza al obrero, "utilizándolo"...
- : desprecia la dignidad humana del obrero...
- : desconoce la índole social de la economía...
- : no atiende a la justicia social y al bien común.

- 8 "León XIII puso todo empeño en ajustar esa organización económica a las normas del recto orden: de donde se deduce que no puede condenarse por sí misma. Y en realidad no es por su naturaleza viciosa; pero viola el recto orden cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios y, por tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social y bien común".

El régimen capitalista se extendió con el industrialismo, e influye en todas las esferas.

### La dictadura económica:

En nuestros tiempos se acumulan, no sólo riquezas...

Sino poder, y prepotencia económica.

Se controla y distribuye caprichosamente el crédito.

Fruto de la libre concurrencia, en que sobreviven los poderosos...

Que, a menudo, son los que tienen menos conciencia.

Esta concentración de poder y riqueza, produce:

- a) la lucha por el potentado económico...
- b) la lucha por el poder político y su influjo en lo económico...
- c) la lucha internacional entre los Estados, para proteger los negocios de los súbditos...
- d) la ingerencia de los economistas en la política internacional.

### Consecuencias funestas:

La libre concurrencia se destrozó a sí misma...

La prepotencia económica suplantó al mercado libre...

La ambición de poder sustituyó al deseo de lucro...

La economía se hizo dura e implacable...

Se confundieron las atribuciones del Estado y de la economía...

Surgieron, internacionalmente: el nacionalismo e imperialismo económico.

: el internacionalismo del capital.

### Remedios:

Practíquese la filosofía social cristiana:

Sobre trabajo, capital y su colaboración.

Obsérvese el carácter individual y social: del capital.

: de la propiedad.

: del trabajo.

Regule la justicia conmutativa, apoyada en la caridad, las relaciones entre el capital y el trabajo.

Sométase la libre concurrencia a la autoridad del Estado.

Dirijan las instituciones a la sociedad, hacia el bien común.

Nº 41 "Puesto que el régimen económico moderno descansa principalmente sobre el capital y el trabajo, deben conocerse y ponerse en práctica los preceptos de la recta razón, esto es, de la filosofía social cristiana, que conciernen a ambos elementos y a su mutua colaboración. Para evitar ambos escollos, el individualismo y el socialismo, debe sobre todo tenerse presente el doble carácter, individual y social, del capital o de la propiedad y del trabajo. Las relaciones que anudan el uno al otro deben ser reguladas por las leyes de una exactísima justicia conmutativa, apoyada en la caridad cristiana. Es imprescindible que la libre concurrencia, contenida dentro de límites razonables y justos, y, sobre todo, el poder económico, estén sometidos efectivamente a la autoridad pública en todo aquello que le está peculiarmente encomendado. Finalmente, las instituciones de los pueblos deben acomodar la sociedad entera a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia social; de ahí resultará que la actividad económica, función importantísima de la vida social, se encuadre asimismo dentro de un orden de vida sano y bien equilibrado".

## —TRANSFORMACION DEL SOCIALISMO.

Desde León XIII, el socialismo ha sufrido profunda transformación.

Se ha dividido en ramas que se odian; pero, igualmente anticristianas.

### 1) La rama más violenta, el comunismo:

Pretende por medios violentísimos: la lucha encarnizada de clases.  
:la desaparición de la propiedad privada.

Y, por conseguirlo, no respeta nada.

Es la ruina de Europa oriental y del Asia.

Es enemigo declarado de Dios.

¡Y, hay quienes permiten se propague...!

¡Responsabilidad en no reformar la injusticia actual, que lleva a la revolución...!

Nº 43 "...no podemos menos de contemplar con profundo dolor la incuria de los que parecen despreciar estos inminentes peligros, y con cierta pasiva desidia permiten que se propaguen por todas partes doctrinas que destruirán por la violencia y por la muerte toda la sociedad. Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que llevan a los pueblos a la exasperación y preparan el camino a la revolución y ruina de la sociedad".

## 2) La rama más moderada, el socialismo:

El socialismo es más moderado.

Se abstiene de toda violencia.

Admite la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada; pero las suaviza.

Parece aterrarse de las consecuencias de sus principios, e inclinarse a la tradición cristiana.

Nº 44 "Diríase que, aterrado por sus principios y por las consecuencias que se siguen del comunismo, el socialismo se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente, pues no se puede negar que sus peticiones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme a los principios cristianos".

### ¿HAY ALGUN CAMINO INTERMEDIO?

¿Mitigado el socialismo, convendría mitigar el cristianismo?

¡No! Las aspiraciones justas del socialismo, se defienden mejor desde el cristianismo.

¿Mas, si el socialismo deja la lucha de clases y respeta la propiedad privada?

Mientras sea verdadero socialismo será incompatible con el dogma católico, por su falso concepto de la sociedad.

Nº 46 "...el socialismo, ya se considere como doctrina, ya como hecho histórico, ya como "acción", si sigue siendo verdadero socialismo, aun después de sus concesiones a la verdad y a la

justicia, de las que hemos hecho mención, es incompatible con los dogmas de la Iglesia Católica, ya que su manera de concebir la sociedad, se opone diametralmente a la verdad cristiana".

#### CONCEPTO CRISTIANO DE LA SOCIEDAD:

El hombre está en la tierra para...

Viviendo en sociedad...

Desarrollar sus facultades a gloria de Dios...

Logrando, así, la felicidad temporal y eterna.

#### CONCEPTO SOCIALISTA DE LA SOCIEDAD:

La sociedad humana tiene por fin el puro bienestar.

La división ordenada del trabajo es más eficaz que la actividad aislada...

Luego, ordenación social de la actividad económica...

Sujección del hombre a la sociedad, en la producción...

Sacrificios de otros bienes, incluso la libertad.

La abundancia de bienes producidos compensa la merma de la dignidad humana.

Nº 48 "Socialismo religioso, socialismo cristiano, son términos contradictorios: nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y socialista verdadero".

#### EL "SOCIALISMO EDUCADOR":

Quiere educar los espíritus y las costumbres...

Especialmente a los niños...

Para formar el "hombre socialista"...

Que cimienta la sociedad socialista...

Es un mal gravísimo, inminente.

Nº 49 "...acuérdense todos de que el padre de este socialismo educador es el liberalismo, y su heredero, el bolchevismo".

## CATOLICOS PASADOS AL SOCIALISMO:

En algunas regiones, los católicos pasan al socialismo: por apostasía...  
: por indiferencia...  
: por necesidad...

Se excusan: "La Iglesia favorece a los ricos y desprecia a los pobres".

Es lamentable que algunos católicos olviden la justicia y la caridad...

Y opriman al obrero por lucro.

Otros, se estudian en la religión para desechar las reclamaciones obreras.

Nº 50 "Es, en verdad, lamentable, venerables hermanos, que haya habido y aun ahora haya quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece, sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados como a Cristo mismo; esos, y esto es lo más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro. Hay además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros. No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en la vida".

### INVITACION A QUE VUELVAN:

En la casa de Dios encontrarán la mayor felicidad.

## V—LA REFORMA DE LAS COSTUMBRES.

A la restauración del orden social debe proceder la renovación del espíritu cristiano.

La restauración de la vida e instituciones cristianas remedia:

- : la solicitud excesiva por lo caduco, origen de todos los vicios.
- : la fascinación por lo terreno, con su pequeñez de miras.

Nº 52 "Pero si consideramos este asunto más diligente e íntimamente, pronto descubriremos que a esta restauración social tan deseada debe preceder la renovación profunda del espíritu cristiano, del cual se han apartado desgraciadamente tantos hombres dedicados a la economía; de lo contrario, todos los esfuerzos serán estériles y el edificio asentará no sobre roca, sino sobre arena movediza".

### 1) El Mayor desorden: la ruina de las almas:

Cuánto impresionan las perturbaciones y ruinas materiales...

¿Pero, qué valen, comparadas con las ruinas de las almas?

Actualmente, gran parte de los hombres tienen gran dificultad en salvarse.

Nº 53 "...se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna".

### LAS CAUSAS DEL MAL:

Raíz de la apostasía moderna: pasiones desordenadas...

Luego: sed insaciable de riquezas...

: pisoteo de la ley de Dios y de los derechos del prójimo...

La inestabilidad económica y la complejidad, absorben a los economistas...

Luego: no hay tiempo para el espíritu...

: Embotamiento de la conciencia...

"Enriquezcámonos de cualquier modo".

"Defendamos de cualquier modo lo acumulado".

El racionalismo, separando la economía de la moral, incita a la concupiscencia.

Los obreros siguen el ejemplo anticristiano de los directores.

b) PELIGROS DE LAS FABRICAS MODERNAS:

Moralidad de los jóvenes...

Pudor de las doncellas...

Miseria de las casas, que imposibilitan la vida del hogar...

Imposibilidad de santificar las fiestas...

La busca del sustento diario debilita el sentido cristiano de la vida...

El trabajo corporal, instrumento de perversión...

Ennoblecimiento de la materia y degradación del hombre...

Nº 54 "En verdad, el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que están expuestos, en las fábricas modernas, la moralidad de los obreros (principalmente jóvenes) y el pudor de las doncellas y demás mujeres; al pensar cuan frecuentemente el régimen moderno del trabajo y principalmente las irracionales condiciones de habitación crean obstáculos a la unión e intimidad de la vida familiar; al recordar tantos y tan grandes impedimentos que se oponen a la santificación de las fiestas; al considerar cómo se debilita universalmente el sentido verdaderamente cristiano, que aun a hombres indocitos y rudos enseñaba a elevarse a tan altos ideales, suplantado hoy por el único afán de procurarse por cualquier medio el sustento cotidiano. Así, el trabajo corporal, que estaba destinado por Dios, aun después del pecado original, a labrar el bienestar material y espiritual del hombre, se convierte a cada paso en instrumento de perversión; la materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, mientras los hombres en ella se corrompen y degradan".

2) Remedios:

a) LA CRISTIANIZACION DE LA VIDA ECONOMICA:

No hay remedio eficaz si no se vuelve a la doctrina evangélica.

Un régimen económico, sano y recto, exige:

: Que todo se dirija a Dios, como principio y fin...

: Que los bienes creados se usen como medio para el último fin...

Nº 55 "Ese régimen perfecto, que con fuerza y energía proclaman la Iglesia y la misma recta razón humana, exige que todas las cosas vayan dirigidas a Dios, como a primero y supremo término de la actividad de toda criatura, y que los bienes creados, cualesquiera que sean, se consideren como meros instrumentos dependientes de Dios, que en tanto deben usarse en cuanto conducen al logro de ese supremo fin".

Las profesiones lucrativas son conformes con la dignidad humana. El aumento de fortuna es bueno: si se respetan los derechos de Dios...

: si se respetan los derechos de los hombres.

: si se usan los bienes según fe y razón...

#### b) EL OFICIO DE LA CARIDAD:

La ley de caridad debe acompañar a la ley de justicia.

En manera alguna es mera supletoria de la justicia incumplida. Aun cumplida la justicia, hay campo dilatado para la caridad.

La justicia termina la lucha de clases, pero, no une los corazones.

Nº 56 "Ciertamente, la caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia que injustamente dejan de cumplirse. Pero, aun suponiendo que cada uno de los hombres obtenga todo aquello a que tiene derecho, siempre queda para la caridad un campo dilatadísimo. La justicia sola, aun observada puntualmente, puede, es verdad, hacer desaparecer la causa de las luchas sociales, pero nunca unir los corazones y enlazar los ánimos".

La verdadera unión brota de la hermandad de los hijos de Dios...

Entonces: los ricos aman a los pobres..

: los obreros aceptan, contentos, la función que les da Providencia...

#### 3) Ardua empresa:

De la nueva difusión del Evangelio saldrá la "paz de Cristo". Por eso, exhortamos a los obispos y sacerdotes a trabajar sin descanso.

Enseñen a no preocuparse por lo material y a apreciar lo eterno.  
¡Aún hay reservas espirituales en la humanidad!

#### 4) Apóstoles seculares:

Hay que enfrentarse con un mundo paganizado nuevamente.  
El obrero ha de ser apóstol del obrero, y el industrial del industrial.

- Nº 58 "Si han de volver a Cristo esas clases de hombres que le han negado, es necesario escoger de entre ellos mismos y formar los soldados auxiliares de la Iglesia que los conozcan bien y entiendan sus pensamientos y deseos, y puedan penetrar en sus corazones suavemente con una caridad fraternal. Los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial, industriales y comerciantes".

Al clero toca escoger y educar estos apóstoles.

Prepárense los sacerdotes con estudio profundo de la cuestión social.

Pero, tengan: exquisito sentido de justicia...  
: discreción y prudencia...  
: compenetración con Cristo...

- Nº 58 "A los sacerdotes les aguarda un delicado oficio: que se preparen, pues, con un estudio profundo de la cuestión social los que forman la esperanza de la Iglesia".

Eduquen a los jóvenes.

Funden asociaciones cristianas, círculos de estudio.

Promuevan Ejercicios espirituales y retiros.

#### 5) Exhortación al celo:

Hoy más que nunca se necesitan valientes soldados de Cristo.

- Nº 58 "Y, ciertamente, hoy más que nunca, hacen falta valientes soldados de Cristo, que con todas las fuerzas trabajen para preservar la familia humana de la ruina espantosa en que caería si el desprecio de las doctrinas del Evangelio dejara triunfar un estado de cosas que pisotea las leyes de la naturaleza no menos que las de Dios"

La Iglesia es piedra incommovible...

Pero, se perderían tantos miles...

No deben desperdiciarse esfuerzos y oraciones...

En nuestra mano está la suerte de la humanidad.

¿Serán más prudentes los hijos de este siglo, que nosotros?

#### 6) Estrecha unión y cooperación:

El celo de los católicos es, a veces, ineficaz por dispersión de fuerzas.

¡Unanse todos los hombres de buena voluntad, bajo la dirección de la Iglesia!

Contribuyan, de alguna manera, a la restauración cristiana de la sociedad.

No se busquen a sí, sino a Jesucristo...

Sacrifiquen los pareceres propios por el bien común.

Y así, reine Cristo en todo y sobre todo.

- Nº 59 "Pero esta acción laboriosa y admirable es en no pocas ocasiones menos eficaz porque las fuerzas se dispersan demasiado. Unanse, pues, todos los hombres de buena voluntad, cuantos quieren combatir bajo la dirección de los Pastores de la Iglesia la batalla del bien y de la paz de Cristo; todos, bajo la guía y el magisterio de la Iglesia, según el talento, fuerzas o condiciones de cada uno, se esfuercen en contribuir de alguna manera a la cristiana restauración de la sociedad que León XIII auguró en su inmortal encíclica "Rerum Novarum"; no se busquen a sí, ni sus propios intereses, sino los de Jesucristo; no pretendan imponer sus propios pareceres, sino estén dispuestos a deponerlos, por buenos que parezcan, si el bien común lo exige; para que, en todo y sobre todo, Cristo reine, Cristo impere, a quien se debe el honor, la gloria y el poder para siempre".

# "DIVINI REDEMPTORIS"

PIO XI — 19/III/1937

## INTRODUCCION.

La promesa de un Redentor ilumina el origen de la Humanidad.  
El Salvador inauguró una nueva civilización: la cristiana.  
El pecado original dejó en herencia la lucha entre el bien y el mal.  
Convulsiones sucesivas de la Historia...  
Revolución actual, sin precedentes, contra la Iglesia.  
Pueblos enteros en peligro de caer en la barbarie.  
El comunismo bolchevique quiere derrumbar el orden social cristiano.

## I.—ACTITUD DE LA IGLESIA FRENTE AL COMUNISMO.

### 1) Condenaciones anteriores:

La Iglesia viene llamando la atención sobre la descristianización social.

Pío IX condena el comunismo...

"Qui pluribus" (1846).

León XIII previene contra el comunismo...

"Quod Apostolici numeris" (1878).

## 2) Actos del presente Pontificado:

Pío XI, al regresar la Misión de socorro de la Unión Soviética. (1924).

"Misericordissimus Redemptor" (1928).

"Quadragesimo Anno" (1932).

"Caritate Christi" (1932).

"Acerba Animi" (1932).

"Dilectissima Nobis" (1933).

Alocución en la Exposición de Prensa Católica (1936).

Audiencia a los perseguidos de España (1936).

Mensaje de Navidad (1936).

La actitud de Moscú demuestra la importancia de las advertencias del Papa.

## 3) Necesidad de otro documento solemne:

Pero, el peligro sigue agravándose...

Y el mundo católico pide un documento solemne de la Sede Apostólica.

### Objeto de esta Encíclica:

Exponer, en síntesis, los principios del comunismo ateo bolchevique.

Sus métodos de acción...

Contraponer la doctrina de la Iglesia.

Y los medios para: librarse de este azote.

: desarrollar el verdadero bienestar social.

Nº 7 "Nos, pues, queremos exponer una vez más en breve síntesis los principios del comunismo ateo, tal como se manifiestan principalmente en el bolchevismo, con sus métodos de acción, contraponiendo a estos falsos principios la luminosa doctrina de la Iglesia e inculcando de nuevo con insistencia los medios con que la civilización cristiana, única "civitas" verdaderamente "humana", puede librarse de este satánico azote y desarrollarse mejor, para el verdadero bienestar de la sociedad humana".

## II.—DOCTRINA Y FRUTOS DEL COMUNISMO.

### A—DOCTRINA.

#### 1) Falso ideal:

El comunismo contiene: una idea falsa de redención.

: un pseudo-ideal de justicia, igualdad y fraternidad en el trabajo.

: está empapado de un falso misticismo, con ímpetu y entusiasmo contagioso.

Nº 8 "El comunismo de hoy, de modo más acentuado que otros movimientos similares del pasado, contiene en sí una idea de falsa redención. Un pseudo-ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad en el trabajo, penetra toda su doctrina y toda su actividad de cierto falso misticismo que comunica a las masas, halagadas por falaces promesas, un ímpetu y entusiasmo contagioso, especialmente en un tiempo como el nuestro, en el que de la defectuosa distribución de los bienes de este mundo se ha seguido una miseria casi desconocida".

A este falso ideal se atribuye el comienzo de cierto progreso económico...

Pero, en realidad, se explica: por la industrialización de países atrasados, pero, muy ricos.

: por abusos del obrero, que trabaja más y cobra menos.

#### 2) Materialismo evolucionista de Marx:

El comunismo se funda en el materialismo dialéctico-histórico de Marx.

Única realidad: la materia con sus fuerzas ciegas.

Evolución sucesiva, en planta-animal-hombre.

La sociedad: síntesis final: sociedad sin clases.

En esta concepción:

No hay lugar para Dios.

No hay diferencia entre espíritu y materia.

No sobrevive el alma.

No hay vida futura.

Los hombres pueden acelerar el conflicto hacia la síntesis final.  
Luego, ¡la lucha de clases es una cruzada por el progreso humano!

¡Hay que aniquilar todo cuanto lo estorbe!

Nº 9 "En sustancia, la doctrina que el comunismo oculta bajo apariencias a veces tan seductoras, se funda hoy sobre los principios del materialismo dialéctico e histórico proclamados ante por Marx, y cuya única genuina interpretación pretenden poseer los teóricos del bolchevismo. Esta doctrina enseña que no existe más que una sola realidad de la vida, la materia con sus fuerzas ciegas, la cual por evolución, llega a ser planta, animal, hombre. La misma sociedad humana no es más que una apariencia y una forma de la materia, que evoluciona del modo dicho, y que por ineluctable necesidad tiende, en un perpetuo conflicto de fuerzas, hacia la síntesis final: una sociedad sin clases. Es evidente que en semejante doctrina no hay lugar para la idea de Dios, no existe diferencia entre espíritu y materia, ni entre cuerpo y alma; ni sobrevive el alma a la muerte, ni, por consiguiente, puede haber esperanza alguna en una vida futura. Insistiendo en el aspecto dialéctico de su materialismo, los comunistas sostienen que los hombres pueden acelerar el conflicto que ha de conducir al mundo hacia la síntesis final. De ahí sus esfuerzos por hacer más agudos los antagonismos que surgen entre las diversas clases de la sociedad; la lucha de clases, con sus odios y destrucciones, toma el aspecto de una cruzada por el progreso de la humanidad. En cambio, todas las fuerzas, sean las que fueren, que resistan a esas violencias sistemáticas, deben ser aniquiladas como enemigos del género humano".

### 3) A qué quedan reducidos el hombre y la familia:

#### a) El hombre:

- El comunismo: despoja al hombre: de su libertad.
  - : de su dignidad humana.
- : no reconoce al individuo derechos naturales.
  - El hombre es una "rueda social".
- : establece absoluta igualdad en las relaciones sociales.

- : rechaza: toda autoridad que venga de Dios.  
: la autoridad de los padres.
- : proclama a la colectividad como única fuente de autoridad.
- : rechaza el derecho de propiedad, predominio del propietario.

#### b) El matrimonio y la familia:

Considera el matrimonio como institución artificial y civil.

Fruto de un sistema económico determinado.

No admite vínculo matrimonial jurídico-moral, por encima del arbitrio de los individuos y de la colectividad.

Luego, es disoluble...

La emancipación de la mujer: la separa de la vida doméstica.

: la hace descuidar los hijos.

: la engraña en la producción colectiva.

El Estado cuida del hogar y de la prole.

El derecho de educar: no pertenece a los padres.

: es exclusivo de la comunidad.

: pero, es delegable en los padres.

#### 4) Lo que sería la sociedad:

Colectividad sin más jerarquía que la económica.

Única misión: producir bienes, por el trabajo colectivo.

Único fin: gozar los bienes de la tierra.

Única regla: producir según las fuerzas, para recibir según las necesidades.

La colectividad podrá obligar al trabajo, con la violencia.

La moral y el orden jurídico: emanaciones del sistema económico: mudables.

Luego, una nueva civilización, fruto de la evolución ciega: humanidad sin Dios.

El Estado se disolvería al lograrse la sociedad sin clases.

Pero, entre tanto es el instrumento eficaz y universal de la lucha.

Nº 12 "Qué sería, pues, la sociedad humana, basada sobre tales fundamentos materialistas? Sería una colectividad sin más jerarquía que la del sistema económico. Tendría como única misión la de producir bienes por medio del trabajo colectivo, y como fin el goce de los bienes de la tierra en un paraíso en el que cada cual "daría según sus fuerzas y recibiría según sus necesidades". El comunismo reconoce a la colectividad el derecho, o más bien, el arbitrio ilimitado de obligar a los individuos al trabajo colectivo, sin atender a su bienestar particular, aún contra su voluntad, y hasta con la violencia. En esa sociedad, tanto la moral como el orden jurídico no serían más que una emanación del sistema económico contemporáneo, es decir de origen terreno, mudable y caduco. En una palabra, se pretende introducir una nueva época y una nueva civilización, fruto exclusivo de la evolución ciega: "una humanidad sin Dios".

Nº 13 "Cuando todos hayan adquirido las cualidades colectivas, en aquella condición utópica de una sociedad sin ninguna diferencia de clases, el Estado político, que ahora se concibe sólo como instrumento de dominación capitalista sobre el proletariado, perdería toda su razón de ser y se "disolverá"; pero hasta que no se realice esta feliz condición, el Estado y el poder estatal es para el comunismo el medio más eficaz y universal para conseguir su fin".

Este nuevo evangelio es: contrario: a la razón.

: a la revelación.

: subversivo del orden social.

: desconocedor: del verdadero origen de la naturaleza.

: del fin del Estado.

: negador: de los derechos del hombre.

: de la dignidad del hombre.

: de la libertad del hombre.

## B—DIFUSION.

### 1) Promesas deslumbradoras:

La rápida difusión del comunismo se explica por sus promesas...

Promete: mejorar a los trabajadores.

: terminar los abusos de la economía liberal.

: distribuir más justamente las riquezas.

¡Todo esto es legítimo!

Pero: se aprovecha de la crisis económica mundial.

: seduce algunos grupos antimaterialistas y pacíficos.

: explota en su provecho: los antagonismos raciales.

: las luchas políticas.

: la desorientación de la ciencia  
atea.

Nº 15 "Bajo pretexto de querer tan sólo mejorar la suerte de las clases trabajadoras, quitar abusos reales causados por la economía liberal y obtener una más justa distribución de los bienes terrenos (fines, sin duda del todo legítimos), y aprovechándose de la crisis económica mundial, se consigue atraer a la zona de influencia del comunismo aún a aquellos grupos sociales que, por principio, rechazan todo materialismo y terrorismo. Y como todo error contiene siempre una parte de verdad, este aspecto verdadero al que hemos hecho alusión, puesto astutamente ante los ojos, en tiempo y lugar apto para cubrir, cuando conviene, la crudeza repugnante e inhumana de los principios y métodos del comunismo bolchevique, seduce aún a espíritus no vulgares, hasta llegar a convertirlos en apóstoles de jóvenes inteligencias poco preparadas aún para advertir sus errores intrínsecos. Los pregoneros del comunismo saben también aprovecharse de los antagonismos de raza, de las divisiones y oposiciones de diversos sistemas políticos, y hasta de la desorientación en el campo de la ciencia sin Dios, para infiltrarse en las Universidades y corroborar con argumentos pseudo-científicos los principios de su doctrina".

## 2) El liberalismo le preparó el camino:

El abandono religioso-moral de la economía liberal preparó a las masas.

El trabajo continuo impedía los deberes religiosos dominicales.

Hubo ausencia de sacerdotes e iglesias en los centros fabriles.

Se fomentó el laicismo.

Y ahora se recogen los frutos, en un mundo descristianizado.

### 3) Propaganda astuta y vastísima:

La difusión rápida se explica...

Por una propaganda: diabólica.

: dirigida desde un solo centro.

: adaptada a los diversos pueblos.

Que se hace: por hojas volantes y revistas.

: en el cine y en el teatro.

: en escuelas y universidades.

Que penetra: en todas partes.

: insensiblemente.

### 4) Conspiración del silencio, en la prensa:

Gran parte de la prensa no católica: calla los horrores de Rusia, Méjico y España.

: habla poco del comunismo moscovita.

Fuerzas ocultas apoyan este silencio, para destruir el orden social cristiano.

Nº 18 "Una tercera y poderosa ayuda de la difusión del comunismo es esa verdadera conspiración del silencio ejercida por una gran parte de la prensa mundial no católica. Decimos conspiración, porque no se puede explicar de otro modo el que una prensa tan ávida de poner en relieve aún los más menudos incidentes cotidianos, haya podido pasar en silencio durante tanto tiempo los horrores cometidos en Rusia, en Méjico y también en gran parte de España, y hable relativamente tan poco de una organización mundial tan vasta cual es el comunismo moscovita. Este silencio se debe en parte a razones de una política menos previsora y está apoyado por varias fuerzas ocultas, que desde hace tiempo tratan de destruir el orden social cristiano".

## C—CONSECUENCIAS DOLOROSAS.

### 1) Rusia y Méjico:

Donde el comunismo domina intenta destruir la civilización cristiana.

Sobre todo, en la juventud...

Los obispos y sacerdotes fueron desterrados y asesinados...  
Los seglares fueron vejados, por defender el catolicismo...

## 2) Horrores del comunismo en España:

Al verse frustrado desencadenó violencia furibunda.

Destruyó: iglesias y conventos...

: toda huella religiosa, aún científica.

Asesinó Obispos, sacerdotes, religiosos...

Principalmente, a los que trabajaban con los pobres.

Número mayor de víctimas seglares: por ser buenos cristianos.

: por ser contrarios al ateísmo.

¡Odio, barbarie, destrucción...!

¡Increíble en nuestro siglo!

¡Tiemblen los hombres de Estado, no se repita en su país!

Nº 20 "Ningún particular que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad, puede menos de temblar de horror al pensar que lo que hoy sucede en España, tal vez pueda repetirse mañana en otras naciones civilizadas".

## 3) Frutos naturales del sistema:

El hombre necesita un freno...

Los bárbaros tuvieron la Ley Natural...

Si se arranca, aun la idea de Dios, las pasiones llevan a la barbarie.

Lucha contra todo lo "divino":

Por primera vez en la Historia, se da una lucha calculada contra Dios.

Naturaleza antirreligiosa del comunismo: "La religión, opio del pueblo".

Nº 22 "El comunismo es, por naturaleza, antirreligioso, y considera la religión como "opio del pueblo" porque los principios religiosos que hablan de la vida de ultratumba desvían al proletariado del esfuerzo por realizar el paraíso soviético, que es de esta tierra".

## El terrorismo:

Pero, no en vano se pisotea la ley de Dios.

El comunismo fracasa aun en el campo económico.

El éxito, relativo, de Rusia, es: menor que el esperado.  
: a fuerza de esclavitud.

Aun en lo económico es necesario algún sentimiento de responsabilidad moral.

Y Rusia lo sustituye por el temor...

Que no detiene: la corrupción de costumbres.

: la disolución del organismo social.

¡Asesinato de los antiguos cómplices de Stalin!

## 4) Recuerdo paterno a los pueblos oprimidos por Rusia:

El Papa no condena, en masa, a los pueblos de la Unión Soviética.

Unos están sometidos a la fuerza...

Otros están engañados falazmente...

El Papa condena: el sistema.

: sus autores.

: sus fautores.

## III.—OPUESTA Y LUMINOSA DOCTRINA DE LA IGLESIA.

Expuestos los errores y medios del comunismo, el Papa le opone la "Civitas humana".

### A—DOCTRINA.

#### 1) Suprema realidad: ¡Dios!

Creador omnipotente...

Juez sapientísimo y justísimo...

Nº 26 "Esta suprema realidad, Dios, es la condenación más absoluta de las desvergonzadas mentiras del comunismo".

## 2) El hombre:

Pío XI sigue la doctrina expuesta en la "Divini illius Magistri".

Alma espiritual e inmortal.

Persona: síntesis del cosmos.

Su fin es Dios.

La gracia lo eleva e incorpora a Cristo.

Tiene derecho: a la vida.

: a la integridad del cuerpo.

: a los medios necesarios para la existencia.

: a tender a su último fin.

: de asociación.

: de propiedad.

## 3) La familia:

El matrimonio es de origen divino.

Sus prerrogativas fundamentales no son; humanas.

: económicas.

## 4) La Sociedad:

### a) Relación Hombre-Sociedad:

Dios ha ordenado al hombre para la sociedad civil.

Porque la sociedad es un medio natural del hombre para conseguir su fin.

En la sociedad: mediante la unión orgánica se realiza la felicidad terrena.

: se desenvuelven las cualidades individuales y sociales de la naturaleza.

Nº 29 "En el plan del Creador, la sociedad es un medio natural del que el hombre debe y puede servirse para obtener su fin, por ser la sociedad humana para el hombre y no al contrario. Lo cual no hay que entenderlo en el sentido del liberalismo individualista, que subordina la sociedad al uso egoísta del individuo; sino sólo en el sentido de que, mediante la unión orgánica con la sociedad, se haga posible a todos por la mutua colaboración, la realización de la verdadera felicidad terrena; además en el sentido de que en la sociedad hallan su desenvolvimiento

todas las cualidades individuales y sociales insertas en la naturaleza humana, las cuales, superando el interés inmediato del momento, reflejan en la sociedad la perfección divina, lo cual no puede verificarse en el hombre aislado. Pero aun esta finalidad, dice en último análisis, relación al hombre, para que, reconociendo éste el reflejo de la perfección divina, la convierta en alabanza y adoración del Creador. Ninguna sociedad humana, cualquiera que sea, sino sólo el hombre, la persona humana, está dotado de razón y de voluntad moralmente libre”.

Luego la sociedad debe respetar los derechos naturales.

b) El orden económico-social:

Pío XI se remite a la “Rerum Novarum” y a la “Quadragesimo Anno”.

El mundo no se salvará: con la lucha de clases.

: con el terror.

: con el abuso del Estado.

El mundo se salvará: con la Justicia y la Caridad.

: con el sano Corporativismo.

Nº 32 “En nuestra misma Encíclica (Quadragesimo Anno), hemos demostrado que los medios para salvar al mundo actual de la triste ruina en que el liberalismo amoral, lo ha hundido, no consisten en la lucha de clases y en el terror, y mucho menos en el abuso autocrático del poder estatal, sino en la penetración de la justicia social y del sentimiento de amor cristiano en el orden económico y social. Hemos demostrado cómo debe restaurarse la verdadera prosperidad según los principios de un sano corporativismo que respete la debida jerarquía social, y cómo todas las corporaciones deben unirse en unidad armónica inspirándose en el principio del bien común de la sociedad. La misión más genuina y principal del poder público y civil consiste en promover eficazmente esta armonía y la coordinación de todas las fuerzas sociales”.

c) Jerarquía social prerrogativas del Estado:

El Estado es defensor vigilante y previsor de los derechos divinos y humanos.

Existe una jerarquía social.

"No es verdad que todos tengan derechos iguales en la sociedad civil, o que no exista jerarquía legítima".

Dios ha regulado las relaciones entre el hombre y la sociedad.

Nº 33 "El hombre, lo mismo que la sociedad civil, tienen su origen en el Creador, quien los ha ordenado mutuamente, al uno para la otra; por consiguiente ninguno de los dos puede eximirse de los deberes correlativos, ni negar o disminuir sus derechos. El Creador mismo ha regulado esta mutua relación en sus líneas fundamentales, y es injusta usurpación la que se arroga el comunismo al imponer en lugar de la ley divina, basada sobre los inmutables principios de la verdad y de la caridad, un programa político de partido, que dimana del arbitrio humano y está lleno de odio".

## B—OBSERVACIONES.

### 1) Belleza de esta doctrina de la Iglesia:

Se pretende cumplir el "gloria a Dios...y... paz a los hombres".

Esta doctrina se aparta de todo extremismo.

Y realiza la armonía entre: la verdad . . . . y la justicia.  
: la teoría . . . . . y la práctica.  
: los derechos . . . . . y los deberes.  
: la libertad . . . . . y la autoridad.  
: el individuo . . . . . y el Estado.  
: el súbdito . . . . . y el superior.  
: el amor a los suyos. y el amor a los  
extraños.  
: los bienes materiales y los espiritua-  
les.

Nº 34 "Así, aun en el campo económico-social, la Iglesia, aunque nunca ha presentado como suyo un determinado sistema técnico, por no ser éste su oficio, pero ha fijado claramente principios y directivas que, prestándose, es verdad, a diversas aplicaciones concretas según las varias condiciones del tiempo, lugares y pueblos, indican el camino seguro para obtener el feliz progreso de la sociedad".

Todos proclaman la sabiduría y utilidad de las Encíclicas...

Los estadistas que estudian la "Rerum Novarum" y la "Quadragesimo Anno".

En países paganos...

Hasta los comunistas de buena fe.

## 2) ¿La Iglesia no ha obrado según esta doctrina?

Se acusa a la Iglesia de no haber obrado según sus principios...

Y hay que buscar otro camino.

Pero, la historia del Cristianismo lo desmiente.

El Cristianismo: proclamó: la verdadera y universal fraternidad humana.

: la abolición de la esclavitud.

: la dignidad del trabajo manual.

: realizó el orden social medieval.

: defendió al obrero frente al Estado liberal.

¡Si se hubiera obedecido a la Iglesia!...

Nº 38 "Se puede decir con toda verdad que la Iglesia, a semejanza de Cristo, pasa a través de los siglos haciendo el bien a todos. No habría ni socialismo ni comunismo si los que gobiernan los pueblos no hubieran despreciado las enseñanzas y las maternales advertencias de la Iglesia; pero ellos han preferido construir sobre las bases del liberalismo y del laicismo otros edificios sociales, que parecían a primera vista potentes y grandiosos, pero que bien pronto se ha visto carecían de sólidos fundamentos; por lo que uno tras otro van derrumbándose miserablemente, como tiene que derrumbarse cuanto no se apoya sobre la única piedra angular que es Jesucristo".

## IV.—RECURSOS Y MEDIOS QUE SE DEBEN EMPLEAR.

Es preciso que la doctrina se realice en la práctica de la vida.

Nº 39 "...por esto, lo que más urge al presente es aplicar con energía los oportunos remedios para oponerse eficazmente a la amenazadora catástrofe que se va preparando. Tenemos la firme confianza de que al menos la pasión con que los hijos de las ti-

nieblas trabajan día y noche en su propaganda materialista y atea, servirá para estimular santamente a los hijos de la luz a un celo no desemejante, sino mayor, por el honor de la majestad Divina”.

## A—RENOVACION DE LA VIDA CRISTIANA.

El remedio fundamental es la renovación de la vida privada y pública.

Son signos consoladores: las almas escogidas...

: la piedad que florece en todas las clases...

Pero, aún queda mucho por hacer.

### 1) Desprendimiento de los bienes terrenos:

“Bienaventurados los pobres de espíritu...”

“No tenemos aquí ciudad permanente...”

Luego: los ricos: no pongan su felicidad en las cosas de la  
: no pongan su felicidad en las cosas de la  
tierra.

: considérense como administradores de Dios.

: distribuyan a los pobres lo superfluo.

: los pobres, aunque luchen por mejorar, sean siempre  
pobres de espíritu.

Todos necesitan de la paciencia en las tribulaciones...

Y de aquí brota la felicidad que no dan las riquezas.

### 2) Caridad cristiana:

Es remedio más directo...

Pero, debe ser: sin ostentación.

: sin apariencia de protección envilecedora.

Nº 46 “Cuanto más experimenten en sí mismos los obreros y los pobres lo que el espíritu de amor animado por la virtud de Cristo hace por ellos, tanto más se despojarán del prejuicio de que el cristianismo ha perdido su eficacia y que la Iglesia está de parte de quienes explotan su trabajo”.

Las desigualdades modernas están muy lejos de la caridad. Para practicar la caridad hay que vivir más modestamente.

Nº 47 "Pero cuando vemos, por un lado, una muchedumbre de individuos que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria; y por otro lado, junto a ellos, tantos que se divierten inconsiderablemente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos menos de reconocer con dolor que no sólo no es bien observada la justicia, sino que tampoco se ha profundizado lo suficiente en el precepto de la caridad cristiana, ni se vive conforme a él en la práctica cotidiana".

### 3) Deberes de estricta justicia:

La caridad verdadera supone la justicia.

Nº 49 "...una caridad que prive al obrero del salario al que tiene estricto derecho, no es caridad, sino un vano nombre y una vacía apariencia de caridad. Ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia, ni puede pretender nadie eximirse con pequeñas dádivas de misericordia de los grandes deberes impuestos por la justicia.

Responsabilidad de los patronos e industriales cristianos.

Nº 50 "¿Cómo juzgar de la conducta de los patronos católicos que en algunas partes consiguieron impedir la lectura de Nuestra Encíclica "Quadragesimo Anno" en sus iglesias patronales? ¿O la de aquellos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nos mismo? ¿Y no es de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales?"

### 4) Justicia social:

Además de la justicia conmutativa existe la justicia social.

Nº 51 "...es propio de la justicia social el exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común. Pero así como en el organismo viviente no se provee al todo, si no se da a cada parte y a cada miembro cuanto necesita para ejercer sus funciones, así

tampoco se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir a los hombres dotados de la dignidad de persona, cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales”.

La justicia social supone: salario familiar.  
: posibilidad de ahorro.  
: sistema de seguros.

Nº 52 “Pero no se puede decir que se haya satisfecho la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro”.

Los patronos deben unirse para hacer posible la justicia social.  
Proscribiendo la competencia desleal.  
Sólo el Corporativismo permite la colaboración de la justicia y la caridad.

Nº 54 “Si se considera, pues, el conjunto de la vida económica —como la notamos ya en nuestra Encíclica “Quadragesimo Anno”—, no se conseguirá que en las relaciones económico-sociales reine la mutua colaboración de la justicia y de la caridad sino por medio de un conjunto de instituciones profesionales e interprofesionales sobre bases sólidamente cristianas, unidas entre sí y que constituyan, bajo diversas formas adaptadas a lugares y circunstancias, lo que se llama la corporación”.

## B—ESTUDIO Y DIFUSION DE LA DOCTRINA SOCIAL.

Urge la difusión de la doctrina social católica.  
Entre todas las clases sociales...

Nº 55 “Para dar a esta acción social una eficacia mayor, es muy necesario promover el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas bajo la dirección de la Autoridad de Dios constituida en la Iglesia misma. Si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado que

desear en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia. Por esto es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social, correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procure con toda solícitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aun entre la clase obrera”.

Hay que evitar la incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana.

Nº 55 “Y así se evitará esa incoherencia y discontinuidad de la vida cristiana, (...) que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos luego, en el campo del trabajo, o de la industria o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las caras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma”.

Función difusiva de la prensa católica...

Nº 56 “Ella puede y debe, ante todo, procurar dar a conocer, cada vez mejor la doctrina social de un modo vario y atrayente, informar con exactitud, pero también con la debida extensión, acerca de la actividad de los enemigos, y describir los medios de lucha que se han mostrado ser los más eficaces en diversas regiones, proponer útiles sugerencias y poner en guardia contra las astucias y engaños con que los comunistas procuran, y con resultado, atraerse así aun a hombres de buena fe”.

#### C—PREPARARSE CONTRA LAS INSIDIAS QUE USA EL COMUNISMO.

El comunismo cambió de táctica...

Y se presenta hipócritamente.

Finge buscar la paz, mientras siembra la lucha de clases...

Funda asociaciones y periódicos inocuos que infiltran sus ideas.

Invita a los católicos a colaborar en obras humanitarias...  
Promete cambiar en la persecución religiosa...  
Pero, el comunismo es intrínsecamente malo.  
Y no se puede colaborar con él en ningún terreno.

Nº 58 "Procurad, Venerables Hermanos, que los fieles no se dejen engañar. El comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana. Y si algunos, inducidos al error, cooperasen a la victoria del comunismo en sus países, serán los primeros en ser víctimas de su error".

#### D—ORACION Y PENITENCIA.

Se necesita una cruzada universal de oración y penitencia...

#### V.—MINISTROS Y AUXILIARES DE ESTA OBRA SOCIAL DE LA IGLESIA.

##### 1) Los Sacerdotes:

Son los obreros de primera fila.

Nº 60 "Para la obra mundial de salvación que hemos venido describiendo, y para la aplicación de los remedios que quedan brevemente apuntados, los sacerdotes son los que ocupan el primer puesto entre los ministros y obreros evangélicos designados por el Divino Rey Jesucristo. A ellos, por vocación especial, bajo la guía de los sagrados Pastores, y en unión de filial obediencia al Vicario de Cristo en la tierra, se les ha confiado el cargo de tener encendida en el mundo la luz de la fe y de difundir en los fieles aquella confianza sobrenatural con que la Iglesia, en nombre de Cristo, ha combatido y vencido tantas otras batallas: "Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe".

León XIII exhortaba al apostolado con los obreros.

Porque el pobre está expuesto a las insidias de los agitadores. Hay que reconocer la influencia ejercida por las anteriores Encíclicas.

Pero, aún es demasiado poco en las presentes circunstancias.

Todo hay que supeditar a la salvación de: la fe...

: la civilización cristiana.

La mayor actividad del Párroco debe ser para ganar a los trabajadores.

Nº 62 "Así como cuando la patria está en peligro, todo lo que no es estrictamente necesario o no está directamente ordenado a la urgente necesidad de la defensa común, pasa a segunda línea, así también, en nuestro caso toda otra obra, por más hermosa y buena que sea, debe ceder el puesto a la vital necesidad de salvar las bases mismas de la fe y de la civilización cristiana. Por consiguiente, los sacerdotes en sus parroquias, dedicándose, naturalmente, cuanto sea necesario, al cuidado ordinario de los fieles reserven la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos".

Pero, el apostolado más eficaz es una vida humilde, pobre y desinteresada...

## 2) La Acción Católica:

La Acción Católica es apostolado social...

Difunde el Reino de Jesucristo: en el individuo.

: en la familia.

: en la sociedad.

Debe, ante todo, formar especialmente a sus miembros.

Nº 64 "A este trabajo formativo, más urgente y necesario que nunca, y que debe preceder siempre a la acción directa y efectiva, servirán ciertamente los círculos de estudio, las semanas sociales, los cursos orgánicos de conferencias y todas aquellas actividades aptas para dar a conocer la solución de los problemas sociales en sentido cristiano".

Estos soldados de la Acción Católica serán:

: los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros de trabajo.

: los preciosos auxiliares del sacerdote, en las zonas inaccesibles para el clero.

Nº 65 "Así, bajo la guía de sacerdotes particularmente expertos, se cooperará a aquella asistencia religiosa a las clases trabajadoras, que están tan en nuestro corazón, como el medio más apto para preservar a esos amados hijos nuestros de la insidia comunista".

La Acción Católica difundirá los principios fundamentales del orden social cristiano.

Nº 66 "...es también propio de la Acción Católica difundir ampliamente por medio de la propaganda oral y escrita los principios que han de servir a la construcción de un orden social cristiano, como se desprende de los documentos Pontificios".

### 3) Organizaciones auxiliares:

El Papa las exhorta al trabajo social.

Nº 67 "Con paterno efecto exhortamos también a estas organizaciones tan útiles a consagrarse a la gran misión de que tratamos, y que actualmente supera a todas las demás por su vital importancia".

### 4) Organizaciones de clase:

La "Quadragesimo Anno" ponderó la importancia de las organizaciones profesionales...

Nº 68 "...están destinadas a introducir en la sociedad aquel orden que tuvimos presente en Nuestra Encíclica "Quadragesimo Anno" y a difundir así el reconocimiento de la realeza de Cristo en los diversos campos de la cultura y del trabajo".

La Acción Católica debe ayudarlas aun cuando el Estado las tutele.

### 5) Llamamiento a los obreros católicos:

Deben atraer a sus hermanos en el trabajo...

Nº 70 "Bajo la dirección de sus Obispos y de sus sacerdotes, ellos deben traer de nuevo a la Iglesia y a Dios aquellas inmensas multitudes de hermanos suyos en el trabajo que, exacerbados por no haber sido comprendidos o tratados con la dignidad a que tenían derecho, se han alejado de Dios".

## 6) Necesidad de concordia entre los católicos:

El Papa hace un llamamiento general a la concordia.

Fútiles causas dividen, a veces trágicamente, a los católicos.

Y los enemigos las aprovechan para enemistar a los católicos.

Nº 71 "Los que trabajan por aumentar las disensiones entre los católicos, toman sobre sí una terrible responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia".

## 7) Llamamiento a todos los que creen en Dios:

Pío XI los había llamado en la "Caritate Christi", en 1932.

Dios es el fundamento indestructible del orden social...

Luego, los que no quieren la anarquía ni el terror, deben oponerse al comunismo.

Nº 72 "Pero a esta lucha empeñada por el poder de las tinieblas contra la idea misma de la Divinidad, queremos esperar que, además de todos los que se glorían del nombre de Cristo, se opongan también cuantos creen en Dios y lo adoran, que son aún la inmensa mayoría de los hombres".

## 8) Deberes del Estado cristiano:

### a) Ayudar a la Iglesia:

Con sus medios propios...

Impedir la propaganda atea, que destruye los fundamentos del orden.

Nº 74 "...porque no podrá haber autoridad sobre la tierra si no se reconoce la autoridad de la Majestad divina, ni será firme el juramento que no se haga en el nombre de Dios vivo".

### b) Providencias de bien común:

Debe crear las condiciones materiales de vida necesarias para una sociedad ordenada.

Debe procurar trabajo para todos.

Nº 75 "Para esto, induzca a las clases ricas a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las

cuales la sociedad humana no puede salvarse ni ellas podrían hallar salvación”.

Pero, estas medidas deben alcanzar a los grandes capitalistas.

c) Prudente y sabia administración:

La administración del Estado debe servir de ejemplo a todos. La crisis mundial exige se apliquen los grandes capitales al bien común.

Nº 76 “Hoy más que nunca, la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común y procuren promoverlo lo más posible”.

Los funcionarios del Estado cumplan con fidelidad y desinterés. Elimínese la desconfianza y el odio en el comercio internacional.

d) Dejar libertad a la Iglesia:

Deje libertad a la Iglesia para cumplir su misión divina y espiritual.

Nº 77 “En todas partes se hace hoy un angustioso llamamiento a las fuerzas morales y espirituales; y con razón, porque el mal que se ha de combatir es, ante todo, considerado en su fuente originaria, un mal de naturaleza espiritual, y de esta fuente es de donde brotan con una lógica diabólica todas las monstruosidades del comunismo. Ahora bien, entre las fuerzas morales y religiosas sobresale incontestablemente la Iglesia Católica, y por eso el bien mismo de la humanidad exige que no se pongan impedimentos a su actividad”.

Buscar la solución sólo en medios económicos o políticos es un error peligroso.

Nº 78 “Ni la fuerza, aún la mejor organizada, ni los ideales terrenos, por más grandes y nobles que sean, pueden dominar un movimiento que tiene sus raíces precisamente en la demasiada estima de los bienes terrenos”.

## 9) Llamamiento paterno a los extraviados:

El Papa pide a los comunistas: que oigan la voz del Padre que les ama.

: que reconozcan a Jesucristo por único Salvador.

## CONCLUSION.

### San José Modelo y Patrono.

El Papa pone la campaña mundial anticomunista bajo la égida de San José.

Porque: fué obrero y experimentó la pobreza: individualmente.  
: familiarmente.

: se le confió la defensa del Niño Jesús.

: cumpliendo su deber es un ejemplo para los trabajadores.

: es el Justo.

Nº 82 "Levantando la mirada, nuestra fe ve los nuevos cielos y la nueva tierra de que habla el primer Antecesor Nuestro, San Pedro. Mientras las promesas de los falsos profetas se resuelven en sangre y lágrimas, brilla con celeste belleza la gran profecía apocalíptica del Redentor del mundo: "He aquí que yo renuevo todas las cosas".

**Impreso en la Ed. Stella ★ Moisés A. Pellerano, C. por A.**

---

**Cert. Ind. Nº 4254**





